

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU04/02-2022**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:

Folio de Pago: **95719**

RAFAEL ZUÑIGA VAZQUEZ			
Para La Obra:	BARDEO PERIMETRAL Y CUARTO		
En el Predio Propiedad de:	GREGORIA PEREZ ESCOBEDO		
Con una Dimension de:	45	Metros Cuadrados	Superficie Techada
	51	Metros Lineales	Bardeo Perimetral
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE FRANCISCO VILLA	No. 30
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA BLANCA	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 2,329.00**

De acuerdo a la estimación de inversión generada por el Municipio de: **\$241,920.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de construcción vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
05/07/2022					

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ATENTAMENTE

FOLIO DRO: 0

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Rito Abraham García Bertaud

Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Lic. Rosalva Martínez Valdez

Sombrerete, Zacatecas a: 6 de abril de 2022

c. p. archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (439) 935 0073 ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

SOMBRERETE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL
BUENOS RESULTADOS

Rito
Rito Abraham García Bertaud
Reg 9169 18/04/22